

LOTA, 12 Junio 2017

DECRETO N° 944

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

✓ b) Certificado de nacimiento de hijas, **Javiera Antonia Pérez Cancino y Emilia Constanza Pérez Cancino** .-

✓ c) Solicitud de incorporación de las cargas de la Trabajadora Sra. **Camila Alejandra Cancino Monroy**, de fecha 09/05/2017.-

✓ d) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Camila Alejandra Cancino Monroy**, fecha 09/05/2017.-

✓ e) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.-

✓ f) Informe emitido por el siagf del 09/05/2017.-

g) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo -

h) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 -

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Camila Alejandra Cancino**

Monroy, RUT : como carga familiar a:

* **Javiera Antonia Pérez Cancino**, Cedula Nacional de Identidad : , fecha de nacimiento 23/03/ , hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Mayo de 2017 y hasta que cumpla 18 años de edad (23/03/2028).

* **Emilia Constanza Pérez Cancino**, Cedula Nacional de Identidad : , fecha de nacimiento 23/03/20 hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Mayo de 2017 y hasta que cumpla 18 años de edad (23/03/2026).

Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVÉSE.-


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE


DIRECCION DE CONTROL
V° BY CONTROL (S)

M / giv -
Distribución:

- Trabajador
- Sección de Remuneraciones -
- Archivo -